

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CELULAR: 322 234 4186

**RADICADO 2020-00243-00.
PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: NERY ISABEL PACHECO MENDOZA
DEMANDADO: PROTECCION S.A.**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que se había fijado el 30 de junio de 2021, para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACION DECISIONE DE EXCEPCIOENS PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO así como también de TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007 dentro de la presente causa, sin embargo la misma no pudo adelantarse en razón a que el Ministerio publico solicito aplazamiento, por lo que se procederá a fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo las Audiencias anunciadas. Informar a las partes.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día Nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 09:00 de la MAÑANA para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACION DECISIONE DE EXCEPCIOENS PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO así como también de TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Informar a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA**